

Del 19 de junio al 30 de agosto de 2017

## INEI EJECUTARÁ CENSO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE 2017

En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA) del Ministerio de Educación (MINEDU), el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) ejecutará el "Censo de Instituciones Educativas Públicas de Educación Intercultural Bilingüe 2017", del 19 de junio al 30 de agosto de 2017 en 23 departamentos del país (Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali).

Cabe señalar, que el censo se aplicará a 27 mil 954 instituciones educativas del área urbana y rural de todo el país en coordinación con las Oficinas Departamentales y Zonales de Estadística e Informática.

Se actualizará el Registro Nacional de Instituciones Educativas Públicas de Educación Intercultural Bilingüe

El Censo permitirá obtener información estadística de calidad, la cual será entregada al Ministerio de Educación (MINEDU) para validar y actualizar de forma integral el Registro Nacional de Instituciones Educativas Públicas de Educación Intercultural Bilingüe (EIB), con la finalidad de implementar y establecer el modelo de servicio educativo EIB, que permita determinar qué tipo de atención les corresponde brindar a las instituciones educativas si son consideradas EIB, en el marco de la política educativa que orienta a formar niños, niñas adolescentes, jóvenes y adultos de pueblos originarios como sujetos protagónicos de distintas culturas que aportan en la construcción del enriquecimiento intercultural para vivir mejor en sociedades multiculturales.

La información se recogerá mediante un aplicativo tecnológico

Para esta importante actividad estadística, se ha desarrollado un aplicativo en Tablet que será utilizado por los empadronadores para recabar la información de calidad sobre las características socio y psicolingüística de la población estudiantil.

El INEI informó que la operación estará a cargo de funcionarios censales, entre empadronadores, jefes de brigada, supervisor nacional y coordinador departamental, profesionales con estudios técnicos y universitarios, y con dominio de su lengua materna o lengua originaria de la región de donde provienen.

Agradecemos su publicación  
Oficina Técnica de Difusión

Av. General Garzón 658  
Jesús María / Lima-Perú  
Teléfonos:  
203-2640 / 652-0000  
Anexos: 9238 / 9240

[www.inei.gob.pe](http://www.inei.gob.pe)  
[difusion@inei.gob.pe](mailto:difusion@inei.gob.pe)

